

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES LABORALES, CRÉDITOS FISCALES Y CONTENCIOSOS
AL 30 DE JUNIO DE 2026

EXPEDIENTES	RELACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	ESTIMACIÓN/ AVALÚO
23	ESTRUCTURA	\$31,857,961.63
14	ADMINISTRATIVO OUTSOURCING	\$5,846,796.51
42	SERVICIOS ESPECIALIZADOS PEMEX	\$71,483,667.88
10	EXTERNOS	\$2,619,037.20
SUMAS:		\$111,807,463.22

Nº EXP.	ACTOR	ESTIMACIÓN O AVALÚO	ESTATUS Y/O OBSERVACIÓN
Crédito fiscal 2011 500-57-00-06-02-2019-003807	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1" con sede en Tabasco	\$112,102,750.00	Con fecha 17 de junio de 2026 el juzgado Séptimo de Distrito en el estado de Tabasco quien venía conociendo del amparo indirecto radicado bajo el numero de expediente 696/2026 declinó competencia, toda vez que, advirtió la existencia del juicio de amparo indirecto en contra del procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivo este crédito fiscal de 2011 (juicio de amparo indirecto 2699/2024 del indice del Juzgado Octavo de Distrito en el estado de Tabasco) por lo que al encontrar estrecha relación entre los actos reclamados, remitió el expediente al Juzgado Octavo. Derivado de lo anterior, el expediente quedó radicado bajo el numero de expediente 1320/2026 y a través del auto de fecha 22 de junio de 2026 se decretó como fecha para la celebración de la audiencia constitucional el día 19 de agosto de 2026.
Crédito fiscal 2014 199-03-05-00-00-2019-1432	Administración Central de Fiscalización de Hidrocarburos "5"	\$665,017,388.00	Toda vez que se promovió recurso de queja en contra del desechamiento de plano de la demanda; con fecha 12 de mayo de 2026, se tuvo por admitido el recurso de queja y mediante diverso auto notificado el 27 de mayo de 2026, se turnó a ponencia III a cargo de la Magistrada Sally Ivette Matus Alvarado; por lo tanto, se está en espera de que se notifique la ejecutoria respectiva y se le dé trámite a la demanda de amparo indirecto
		\$777,120,138.00	
Nº EXP.	AUTORIDAD COMPETENTE	ESTIMACIÓN O AVALÚO	ESTATUS Y/O OBSERVACIÓN
166-2025/S-4	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco	\$0.00	Se dio contestación a la demanda

"Bajo protesta de decir declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 LENIN MARTÍNEZ PÉREZ
 RECTOR


 ALDO ALEXIS JUÁREZ DOMÍNGUEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS


 CAROLINA BELEN CAMARGO RUÍZ
 TITULAR DE LA OFICINA DE LA ABOGACÍA
 GENERAL